

Igualdad de trato

Como continuación a los avances acaecidos en años anteriores respecto a la mejora en la igualdad de oportunidades de gitanos y gitanas a través de la puesta en marcha de medidas positivas, cabe reconocer que en el año 2007 uno de los hitos más importantes ha sido la creación del **Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico** a través del Real Decreto 1262/2007, donde se reguló su composición, competencias y régimen de funcionamiento, y se determinó su adscripción a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el Real Decreto se establece además que el Consejo, con el apoyo del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, desarrollará competencias principalmente relacionadas con la prestación de asistencia independiente a las víctimas de discriminación directa o indirecta por su origen racial

“Aún son pocos los casos de discriminación por motivos étnicos o raciales que son denunciados por sus víctimas, y menos aún los que se resuelven con sentencias favorables teniendo en cuenta la agravante de racismo.

o étnico, con la realización autónoma e independiente de análisis, estudios e informes sobre la discriminación y sobre el respeto al principio de igualdad, y con la promoción de medidas que contribuyan a la igualdad de trato y a la eliminación de la discriminación de las personas por motivos de origen racial o étnico. Se espera que a lo largo del año 2008 se nombren sus miembros, ya que estará compuesto por 8 representantes de la Administración General del Estado con competencias en las materias incluidas en su ámbito de actuación, y por representantes de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, las organizaciones empresariales y sindicales y otras organizaciones que representen intereses relacionados con el origen racial o étnico.

Así mismo, otro de los hitos importantes ha sido la creación del **Instituto de Cultura**





Gitana, que bajo la forma jurídica de una Fundación Pública trabajará en la promoción de la cultura romaní y en promover estudios sobre esta comunidad en España..

Sin embargo, y a pesar de ser 2007 el *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos*, ha habido otros aspectos que han mermado el avance de la comunidad hacia el ejercicio pleno y efectivo de su ciudadanía, al igual que el resto de ciudadanos y ciudadanas españoles. Nos encontramos nuevamente con la lentitud en el proceso de implantación efectiva de la Directiva 2000/43 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato, manifestándose en la escasa aplicación de la misma tanto en las resoluciones y en los informes periciales, como en las medidas preventivas promovidas por las distintas Administraciones del Estado.

Como es habitual en la FSG, hemos desarrollado todas aquellas líneas estratégicas y acciones que frenan el fenómeno de la discriminación e impulsan el principio de la igualdad de trato. Resumimos a continuación las siguientes:

» **Formación y Sensibilización.** La Fundación Secretariado Gitano ha continuado en la línea de participar y



FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE TRATO PARA CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

fomentar la sensibilización y concienciación de agentes clave en la lucha contra la discriminación, realizando actividades formativas y de sensibilización dirigidas principalmente a profesionales del Derecho, cuerpos de seguridad del Estado, profesionales de los medios de comunicación y profesionales del ámbito social.

Resaltan dos seminarios dirigidos específicamente a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que tuvieron una valoración por parte de los agentes muy positiva (Policía Local de Fuenlabrada-Madrid y Delegados de Participación Ciudadana de la Policía Nacional-Andalucía).

En esta línea de actuación se ha elaborado y editado la *Guía Práctica sobre Igualdad de Trato, Policía y Comunidad Gitana*, dirigida a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que ha servido y servirá de base para las actividades de sensibilización y formación dirigidas a

cuerpos de seguridad sobre la lucha contra la discriminación e igualdad de trato hacia la comunidad gitana.

Además, destacan también por su especial impacto las sesiones de formación y sensibilización realizadas con alumnado que cursa estudios de periodismo, futuros agentes en el sector de los medios de comunicación así como profesorado interesado en el tema. Estas actividades formativas han sido llevadas a cabo en dos Universidades: la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, bajo el título *La Imagen Social de la Comunidad Gitana en los Medios de Comunicación*, y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, bajo el título *La Imagen de la Comunidad Gitana en los Medios de Comunicación*.

En el ámbito de la Justicia se ha celebrado el seminario *Fomento de la Igualdad de Trato y la Lucha contra la Discriminación en el ámbito de la Justicia* dirigido a abogados y juristas, en el marco del Proyecto financiado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través del cual se ha contribuido tanto a la formación de abogados y juristas en

materia de igualdad de trato como a la sensibilización para combatir los prejuicios y estereotipos que conducen a la existencia de prácticas discriminatorias en el ámbito de la Justicia y de la protección de derechos en relación a la comunidad gitana.

Del mismo modo, se ha participado en el programa de Formación de Formadores para expertos en discriminación impartido por la Comisión Europea en el marco del Proyecto Europeo *Capacity Building Civil Society Dealing with Anti-Discrimination* gestionado por la Fundación Luis Vives. La FSG, tras ser seleccionada como uno de los cinco expertos nacionales en materia de discriminación, ha recibido esta formación que a su vez ha impartido en diversos seminarios nacionales destinados a ONG y sindicatos.

- » **Asesoramiento a víctimas de discriminación.** Durante el año 2007 la FSG ha recogido más de 90 casos documentados para el Informe *Discriminación y Comunidad Gitana 2008*. Desde el Área de Igualdad de Trato



se ha asesorado y apoyado jurídicamente a las víctimas de estos casos; tres de ellos derivaron en demanda ante los tribunales y uno de los cuales tuvo sentencia favorable reconociendo la culpabilidad del agente discriminador. Siguiendo la estrategia de la Fundación, los pasos a seguir en estas intervenciones han sido principalmente trabajar la interlocución, mediación y conciliación antes de llegar a la vía judicial.

- › **Informe Anual *Discriminación y Comunidad Gitana 2007*.** Además de partir de un análisis de la situación de la comunidad gitana durante el año anterior, particularmente en lo que se refiere a las políticas de igualdad de trato y a la aprobación y aplicación práctica de la normativa antidiscriminatoria, el Informe *Discriminación y Comunidad Gitana 2007* ha recogido 146 casos documentados y contrastados que ponen de manifiesto la situación de desigualdad en la que aún vive parte de la comunidad gitana, exponiendo a su vez el análisis en profundidad de 9 de dichos casos, los más significativos de los identificados. Este informe, traducido y publicado también en inglés, continúa teniendo una excelente acogida, y ya se ha convertido en una referencia para las instituciones del sector a la hora de examinar las condiciones que sitúan a los gitanos y gitanas como el grupo con mayor rechazo social.

“La discriminación que sufre la comunidad gitana es un fenómeno constante y global, en España y en Europa.”

- › **Acción Política e Institucional.** Junto al resto de actividades, la Acción Política e Institucional es una línea prioritaria para la FSG, quien junto a Cruz Roja, CEPAIM y ACCEM han consolidado un Grupo de Trabajo que examina y valora periódicamente la agenda política nacional y europea en materia de lucha contra la discriminación. Como ejemplo de ello, resalta la participación de la FSG en la creación de una red de entidades (llamada *Plataforma de Derechos Fundamentales*) que trabajan en el ámbito de la lucha por la igualdad de trato a nivel europeo, red organizada por la *Agencia Europea para los Derechos Fundamentales*.

Valoramos muy positivamente el trabajo conjunto que seguimos realizando con las Administraciones públicas que han apoyado nuestra actividad y otras organizaciones sociales, españolas y europeas, que trabajan en red con el equipo que conforma el Área de Igualdad de Trato.